

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2021-4289** *Notificación de sentencia 181/2020 en procedimiento ordinario 416/2020.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000416/2020 a instancia de FRANCISCO JAVIER GARCÍA MANTECÓN frente a BRAVO PACHECO, SL, en los que se ha dictado la sentencia nº 181/2020 de fecha 5 de mayo de 2021, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por FRANCISCO JAVIER GARCÍA MANTECÓN frente a BRAVO PACHECO, SL, condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de 3.345,71 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora, que no se devengará respecto de la cantidad de 1.751,6 euros que corresponden a dietas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3868000034041620, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BRAVO PACHECO, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de mayo de 2021.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Emiliano del Vigo García.

2021/4289

CVE-2021-4289